STEC
INTERSINDICAL CANARIA

Número 106
Boletín Informativo

SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ENSEÑANZA DE CANARIAS
stec.es

INTERCAMBIOS DE DESTINOS PARA EL CURSO 2026-2027

El STEC-IC pone a disposición del profesorado un espacio en su web para facilitar la búsqueda de compañeros/as con quienes solicitar un intercambio de destino.

Podrá participar el personal funcionario de carrera, en prácticas e interino que esté en servicio activo y tenga destino confirmado para el curso 2026-2027. Entre otros requisitos, las plazas deberán tener la misma jornada y fecha de finalización, pertenecer al mismo cuerpo y corresponder a la misma especialidad, o compatibles. No podrán intercambiarse plazas vinculadas a sustituciones, reducciones de jornada, liberaciones sindicales ni al programa PROMECI.

El **plazo de solicitud será del 1 al 18 de septiembre de 2026**, y las solicitudes serán resueltas antes del 23 de septiembre. El intercambio, si se autoriza, tendrá validez únicamente para el curso 2026-2027.

Para buscar compañero/a, puedes utilizar los comentarios de la noticia en la web del STEC-IC, indicando centro, especialidad, preferencias y datos de contacto.

LA EDUCACIÓN PÚBLICA NO ES UNA PRIORIDAD PARA EL GOBIERNO DE CANARIAS

Las recientes declaraciones del consejero de Educación del Gobierno de Canarias, Hipólito Suárez, afirmando que resulta inviable alcanzar una inversión educativa equivalente al 5% del PIB, suponen una inaceptable renuncia a cumplir la legalidad establecida en la Ley Canaria de Educación desde 2014, así como un precedente peligroso cuando dirigentes públicos afirman sin sonrojo que no cumplirán la ley.

Desde el STEC-IC rechazamos que, más de una década después de la aprobación de la Ley, el Gobierno de Canarias pretenda presentar como inalcanzable un objetivo que debería haber constituido una prioridad política y presupuestaria desde 2014. Si después de tantos años seguimos lejos del 5%, no estamos ante una imposibilidad, sino ante una evidente falta de voluntad política al no considerar en ningún momento la educación pública como una prioridad.

La realidad de nuestros centros educativos demuestra las consecuencias de esta insuficiente financiación: plantillas ajustadas, ratios elevadas, carencias en atención a la diversidad, infraestructuras necesitadas de mejoras y una sobrecarga creciente para el profesorado.

La educación pública no puede depender de las prioridades coyunturales de cada Gobierno. Invertir en educación no es aumentar el gasto, es invertir en el futuro de Canarias, en la igualdad de oportunidades, en la cohesión social y en el desarrollo económico y cultural de nuestra tierra y, en el caso que nos ocupa, además, es cumplir con la legalidad vigente.

Desde el STEC-IC exigimos al Gobierno de Canarias que abandone las excusas y establezca una hoja de ruta real y verificable para alcanzar el 5% del PIB destinado a educación cuanto antes.

LISTAS DE EMPLEO: INTEGRACIÓN EN EL BLOQUE 3 DE LAS PERSONAS APROBADAS SIN PLAZA

La Dirección General de Personal y Formación del Profesorado ha publicado la Resolución n.º 5561/2026, por la que se procede a integrar provisionalmente en el bloque 3 de las listas de empleo a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición y no han obtenido plaza.

La medida afecta a quienes participaron en los procesos selectivos convocados en 2024, 2025 y 2026 para los cuerpos de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, Artes Plásticas y Diseño, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de FP y Maestros.

LEY DE DIVERSIDAD Y BIENESTAR

El Anteproyecto de Ley de Atención a la Diversidad y Bienestar del Alumnado ya está en marcha. Una norma que, sobre el papel, trae cambios importantes: nuevo modelo de Aula Enclave, reconversión de los CEE en centros de apoyo, libre elección de centro, formación obligatoria del profesorado, personal sanitario en los centros, plan de bienestar digital, atención a la insularidad...

Desde el STEC-IC vamos a seguir muy de cerca cada paso: la tramitación parlamentaria, los desarrollos normativos (Decretos de Convivencia, de Atención a la Diversidad y de Orientación) y, sobre todo, su aplicación práctica y real en los centros educativos.

EL STEC-IC VIGILARÁ LA IMPLATACIÓN DE LA APLICACIÓN DORAMAS

El STEC-IC vigilará muy de cerca la implementación de "Doramas", la nueva aplicación destinada a la gestión de determinados procedimientos en el ámbito educativo.

Desde el sindicato valoramos positivamente cualquier iniciativa que contribuya a una reducción real de la burocracia y de la carga administrativa del profesorado. No obstante, estaremos pendientes de su implantación y funcionamiento para comprobar que la herramienta cumple realmente este objetivo y que no supone, en la práctica, más trámites, duplicidades o dificultades para el profesorado.

La digitalización debe servir para simplificar el trabajo docente, no para añadir nuevas cargas. Desde el STEC-IC seguiremos trasladando las incidencias que puedan producirse y defendiendo una reducción efectiva de la burocracia en los centros educativos.

Doramas
Unifica. Simplifica. Agiliza

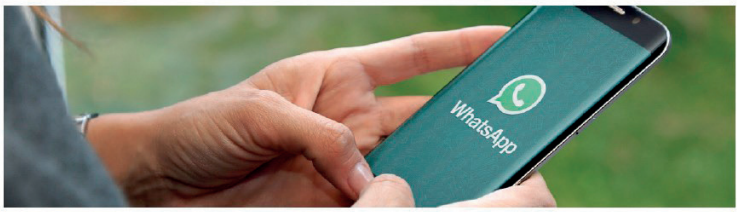

CANAL WHATSAPP

Para estar informado, suscríbete a nuestro canal de WhatsApp y activa la "campanita" para recibir las notificaciones.

GRAN CANARIA
Avda. Primero de mayo 45, bajo.
35002 Las Palmas de Gran Canaria.

Docentes
Tel.: 928 37 02 03 / 928 38 07 04
grancanaria@stec.es

Personal Laboral
Tel.: 928 38 05 48
www.stec-laborales.com
comunicacion@stec-laborales.com

ULPGC
Edif. Antiguo Empresariales,
Despacho 202
Tel.: 928 45 17 78
www.stec-icuniversidad.es
stec-ic@ulpgc.es

TENERIFE
C/ Candilas, 27
Edificio Imperio, local 13 (Galería).
38202 San Cristóbal de la Laguna.

Docentes
Tel.: 922 25 67 25 / 922 25 39 52
tenerife@stec.es

Personal Laboral
Tel.: 677 03 2612

LA PALMA
Plazoleta del Muelle, 4-5º planta.
38700 Santa Cruz de La Palma.
Móvil: 629 90 67 31
lapalma@stec.es

LA GOMERA
Móvil: 629 90 67 31
lagomera@stec.es

EL HIERRO
Tel./Fax: 922 25 67 25 / 922 25 39 52
elhierro@stec.es

LANZAROTE
C/ México, 33, 2º. 35500 Arrecife.
Tel.: 928 80 29 11
lanzarote@stec.es

FUERTEVENTURA
Tel.: 620 51 34 20
fuerteventura@stec.es

STEC
INTERSINDICAL CANARIA
stec.es
INTERSINDICAL CANARIA
STEs INTERSINDICAL